

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by J. BERNIE QUILTER
Clerk of Court of Common Pleas
3. acting in the capacity of
Court of Common Pleas, Lucas County
4. bears the seal/stamp of

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio
January 14, 2014

6.

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. A 086422

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in black ink that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio



NOTARY CERTIFICATE

THE STATE OF OHIO }

ss.

COUNTY OF LUCAS }

J. Bernie Quilter, Clerk of the Common Pleas Court and Court of Appeals for the County of Lucas and State of Ohio, the same being a court of record, and having by LAW a Seal, do hereby certify that MARSHA J MIHALKO whose name is subscribed to the certificate of the proof of acknowledgment of the annexed instrument and thereon written, was, at the time of taking such proof and acknowledgment, a Notary Public, duly commissioned and sworn, and authorized by the laws of said State to take the acknowledgments and proofs of deeds or conveyances for lands, tenements or hereditaments in said State, to be recorded therein. And, further, that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public, and verily believe that the signature to said certificate of proof or acknowledgment is genuine, that impression of seal of such officer is not required by law to be filed in my office, and the commission expires on JUNE 10TH 2017.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the said Court and County, at Toledo, Ohio, January 9, 2014.

J. Bernie Quilter, Clerk of Courts

J. Bernie Quilter, Clerk

January 8, 2014

CERTIFICATE

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Presents

O-I ECUADOR LLC, a limited liability company organized and existing under the laws of the State of Ohio, United States of America, with main offices located at One Michael Owens Way, O-I Plaza, Perrysburg, Ohio 43551, hereby confirms that the sole shareholder of O-I Ecuador LLC is OI Global C.V., a limited partnership organized under the laws of The Netherlands with a principal business address located at 3113 BE Schiedam, Buitenhavenweg 114 – 116, The Netherlands.

O-I ECUADOR LLC

By: _____

James W. Baehren
Vice President and Secretary

STATE OF OHIO)
): ss
COUNTY OF WOOD)

Sworn to before and subscribed in my presence this 8 day of January, 2014.

Marsha J. Mihalko, Notary Public



MARSHA J MIHALKO
NOTARY PUBLIC

STATE OF OHIO

My Comm. Expires June 10, 2017

TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés
Hacia el idioma: español
Materia de la traducción: Certificado

[Apostilla:]

APOSTILLA

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961)

1. País : ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El presente Documento Público

2. ha sido suscrito por: J. BERNIE QUILTER
3. actuando en su calidad de: Empleado de la Corte de Asuntos Civiles y Penales
4. y lleva el sello/timbre de: Corte de Asuntos Civiles y Penales, Condado de Lucas

CERTIFICADO

5. en: Columbus, Ohio
6. el: 14 de enero de 2014
7. Por: El Secretario de Estado de Ohio
8. No. A 086422
9. Sello / timbre: El Secretario de Estado de Ohio
10. Firma: *[Firma ilegible]* - Jon Husted
Secretario del Estado de Ohio

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual actuaba este funcionario, y donde sea apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Esta apostilla no implica que el contenido del / de los documento(s) es correcto, ni que ha sido aprobado por esta oficina. Esta apostilla no es válida para uso alguno dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.



CERTIFICADO NOTARIAL

EL ESTADO DE OHIO}

SS.

CONDADO DE LUCAS}

J. Bernie Quilter, Empleado de la Corte Civil y Penal y de la Corte de Apelaciones del Condado de Lucas y del Estado de Ohio, siendo la mencionada una Corte de Registro, y teniendo un sello por mandato de la LEY, por medio de la presente certifico que **MARSHA J MIHALKO** cuya firma consta en el certificado anexo a este instrumento, materia de conocimiento y por tanto suscrito al momento de autenticar el documento frente a un Notario Público debidamente encargado, bajo juramento y autorizado por las leyes del mencionado Estado para conocer acerca de la autenticación y pruebas de escrituras, traspasos de terrenos, fincas o herencias en dicho Estado, para ser registradas. Y además que conozco la letra de dicho Notario Público y que creo firmemente que la firma en dicho certificado o autenticación es genuina, que la imposición de sello de dicho empleado público no es obligatoria por ley para ser archivada en esta oficina, la designación expira el **10 DE JUNIO DE 2017**.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo la presente con mi firma y el sello de la mencionada Corte y Condado, en Toledo, Ohio, Enero 09, 2014.

J. Bernie Quilter, Empleado de la Corte

[Firma ilegible], empleado

[Certificado:]

08 de enero de 2014

CERTIFICADO

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Declara

O-I ECUADOR LLC, una compañía de responsabilidad limitada, constituida y existente bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, con su sede principal en One Michael Owens Way, O-I Plaza, Perrysburg, Ohio, 43551, por el presente confirma que el único accionista de la compañía O-I Ecuador LLC es OI Global C.V., una sociedad en comandita simple, constituida bajo las leyes de los Países Bajos, con dirección principal de negocios en 3113 BE Schiedam, Buitenhavenweg 114-116, Países Bajos.

O-I ECUADOR LLC

[Firma ilegible]

James W. Baehren – Vicepresidente y Secretario

EL ESTADO DE OHIO }

SS.

CONDADO DE LUCAS}

Jurado ante mí y firmado en mi presencia, este 08 de enero de 2014.

[Firma ilegible]

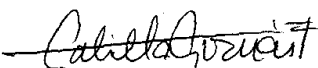
MARSHA J. MIHALKO, Notario Público

[Sello:] MARSHA J MIHALKO

Notario Público – Estado de Ohio

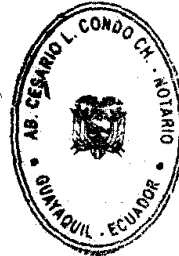
Mi comisión expira junio 10, 2017

La infrascrita declara que la presente traducción consta de tres páginas, foliadas consecutivamente del uno al tres, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce.


Gabriela Guzmán Flores
C.C. No. 0918009242

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señorita doña GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-18009242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, trece de Febrero del año dos mil catorce.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2014-09-01-05-D-0369

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JON HUSTED
3. acting in the capacity of Ohio Secretary of State
4. bears the seal/stamp of Ohio Secretary of State

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. January 14, 2014

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. A 086423

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in black ink that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio

This Apostille certifies only the authenticity of the signature of the official who signed the document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This Apostille does not imply that the contents of the document(s) are correct, nor that they have the approval of this office. This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

**UNITED STATES OF AMERICA
STATE OF OHIO
OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE**

I, Jon Husted, do hereby certify that I am the duly elected, qualified and present acting Secretary of State for the State of Ohio, and as such have custody of the records of Ohio and Foreign business entities; that said records show O-I ECUADOR LLC, an Ohio For Profit Limited Liability Company, Registration No. 2140718, was organized within the State of Ohio on October 01, 2012, is currently in FULL FORCE AND EFFECT upon the records of this office.



*Witness my hand and the seal of the
Secretary of State at Columbus, Ohio
this 14th day of January, A.D. 2014.*

Jon Husted

Ohio Secretary of State

Validation Number: 201401400703

TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés
Hacia el idioma: español
Materia de la traducción: Certificado de Existencia Legal

[Apostilla:]

APOSTILLA

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961)

1. País : ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El presente Documento Público

2. ha sido suscrito por JON HUSTED
3. actuando en su calidad de Secretario del Estado de Ohio
4. y lleva el sello/timbre de Secretario del Estado de Ohio

CERTIFICADO

5. en Columbus, Ohio
6. el 14 de enero de 2014
7. Por el Secretario del Estado de Ohio
8. No. A 086423
9. Sello / timbre:

[Sello] Oficina del Secretario del Estado de Ohio

10. Firma:

[Firma ilegible]

Jon Husted

Secretario del Estado de Ohio

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual actuaba este funcionario, y donde sea apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Esta apostilla no implica que el contenido del / de los documento(s) es correcto, ni que ha sido aprobado por esta oficina. Esta apostilla no es válida para uso alguno dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADO DE OHIO
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

Yo, Jon Husted, por la presente certifico que soy el actual Secretario de Estado por el Estado de Ohio, elegido y calificado en legal y debida forma, en calidad de lo cual tengo bajo mi custodia los archivos de las sociedades de Ohio y de sociedades extranjeras de comercio; en los mencionados archivos consta que O-I ECUADOR LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Ohio, con registro No. 2140718, se constituyó bajo las leyes del Estado de Ohio el 01 de octubre de 2012 y se encuentra vigente y tiene existencia legal en cuanto lo demuestran los expedientes de esta oficina.

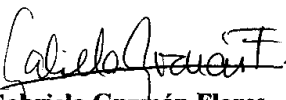
En fe de lo cual asiento mi firma y sello de la Secretaría del Estado en Columbus, Ohio, a 14 de enero de 2014.

[Jon Husted]
Secretario del Estado de Ohio

[Sello] El Sello del Secretario de Estado de Ohio

Número de Autenticación: 201401400703

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce.


Gabriela Guzmán Flores
C.C. No. 0918009242



ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señorita doña GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-18009242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, trece de Febrero del año dos mil catorce.-----

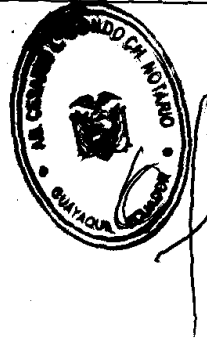

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2014-09-01-05-D-0369

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by J. BERNIE QUILTER
3. acting in the capacity of Clerk of Court of Common Pleas
4. bears the seal/stamp of Court of Common Pleas, Lucas County

CERTIFIED

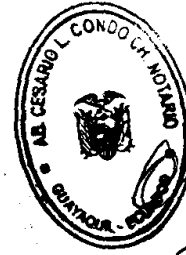
5. at Columbus, Ohio
6. January 25, 2013
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. A064808

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Jon Husted
Secretary of State of Ohio



NOTARY CERTIFICATE

THE STATE OF OHIO }
 ss.
COUNTY OF LUCAS }

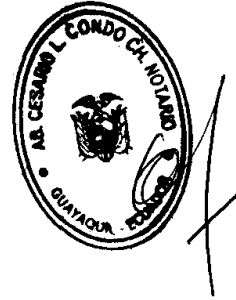
J. Bernie Quilter, Clerk of the Common Pleas Court and Court of Appeals for the County of Lucas and State of Ohio, the same being a court of record, and having by LAW a Seal, do hereby certify that MARSHA J. MIHALKO whose name is subscribed to the certificate of the proof of acknowledgment of the annexed instrument and thereon written, was, at the time of taking such proof and acknowledgment, a Notary Public, duly commissioned and sworn, and authorized by the laws of said State to take the acknowledgments and proofs of deeds or conveyances for lands, tenements or hereditaments in said State, to be recorded therein. And, further, that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public, and verily believe that the signature to said certificate of proof or acknowledgment is genuine, that impression of seal of such officer is not required by law to be filed in my office, and the commission expires on JUNE 10, 2017.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the said Court and County, at Toledo, Ohio, January 24, 2013.

J. Bernie Quilter, Clerk of Courts

J. Bernie Quilter, Clerk

December 27, 2012



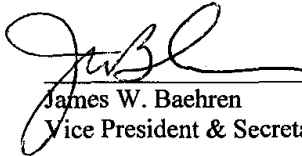
PROXY

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Presents

O-I ECUADOR LLC., a limited liability company organized and existing under the laws of the State of Ohio, U.S.A. with main offices at One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio, U.S.A., hereby appoints Jaime Fernando Arosemena Coronel, holder of the Ecuadorian identity document No. 0913697694, as its designee with full power to answer complaints and fulfill the obligations of O-I Ecuador LLC. in Ecuador from the date noted above until a notice is given that this Power has been revoked.

O-I ECUADOR LLC.


James W. Baehren
Vice President & Secretary

STATE OF OHIO)
): ss
COUNTY OF LUCAS)

Sworn to before and subscribed in my presence this 27 day of December, 2012.


Marsha J. Mihalko, Notary Public



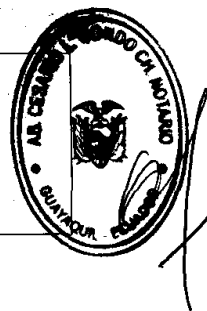
MARSHA J MIHALKO
NOTARY PUBLIC

STATE OF OHIO

My Comm. Expires June 10, 2017

TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés
Hacia el idioma: español
Materia de la traducción: Poder



[Apostilla:]

APOSTILLA

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961)

1. País : ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El presente Documento Público

2. ha sido suscrito por: J. BERNIE QUILTER
3. actuando en su calidad de: Empleado de la Corte de Asuntos Civiles y Penales
4. y lleva el sello/timbre de: Corte de Asuntos Civiles y Penales, Condado de Lucas

CERTIFICADO

5. en: Columbus, Ohio
6. el: 25 de enero de 2013
7. Por: El Secretario de Estado de Ohio
8. No. A 064808
9. Sello / timbre: El Secretario de Estado de Ohio
10. Firma: *[Firma ilegible]* - Jon Husted
Secretario del Estado de Ohio

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la capacidad en la cual actuaba este funcionario, y donde sea apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento. Esta apostilla no implica que el contenido del / de los documento(s) es correcto, ni que ha sido aprobado por esta oficina. Esta apostilla no es válida para uso alguno dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.



CERTIFICADO NOTARIAL

EL ESTADO DE OHIO}

SS.

CONDADO DE LUCAS}

J. Bernie Quilter, Empleado de la Corte Civil y Penal y de la Corte de Apelaciones del Condado de Lucas y del Estado de Ohio, siendo la mencionada una Corte de Registro, y teniendo un sello por mandato de la LEY, por medio de la presente certifico que MARSHA J MIHALKO cuya firma consta en el certificado anexo a este instrumento, materia de conocimiento y por tanto suscrito al momento de autenticar el documento frente a un Notario Público debidamente encargado, bajo juramento y autorizado por las leyes del mencionado Estado para conocer acerca de la autenticación y pruebas de escrituras, traspasos de terrenos, fincas o herencias en dicho Estado, para ser registradas. Y además que conozco la letra de dicho Notario Público y que creo firmemente que la firma en dicho certificado o autenticación es genuina, que la imposición de sello de dicho empleado público no es obligatoria por ley para ser archivada en esta oficina, y la designación expira el 10 de junio de 2017.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo la presente con mi firma y el sello de la mencionada Corte y Condado, en Toledo, Ohio, enero 24, 2013.

J. Bernie Quilter, Empleado de la Corte

[Firma ilegible], empleado

[Poder:]

27 de diciembre de 2012

PODER

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Declara

O-I ECUADOR LLC., una compañía de responsabilidad limitada, constituida y existente bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, con su sede principal en One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio, U.S.A., por el presente documento designa a Jaime Fernando Arosemena Coronel, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 0913697694, como su apoderado con poder suficiente para responder demandas y cumplir las obligaciones de O-I Ecuador LLC. en el Ecuador desde la fecha indicada en la parte superior de este documento hasta la notificación de la revocación del presente poder.

O-I ECUADOR LLC.

[Firma ilegible]

James W. Baehren – Vicepresidente y Secretario

EL ESTADO DE OHIO }

SS.

CONDADO DE LUCAS }

Jurado ante mí y firmado en mi presencia, este 27 de diciembre de 2012

[Firma ilegible]

MARSHA J. MIHALKO, Notario Público

[Sello:] MARSHA J MIHALKO

Notario Público – Estado de Ohio

Mi comisión expira junio 10, 2017

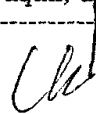
Yo, Gabriela Guzmán Flores, soy traductora con fluidez en los idiomas inglés y español. Certifico que lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en inglés.

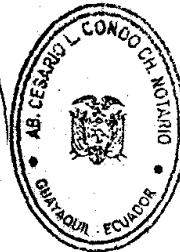
18 de marzo de 2013


Gabriela Guzmán Flores
C.C. # 0918009242

2013-09-01-05-D-00761

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señorita ~~doña~~ GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-18009242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del año dos mil trece.

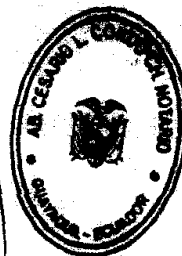

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el G.O. No. 584 de Abril 12 de 1978, que las ~~SEIS~~ Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

13 FEB 2014


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2014-09-01-05-D-0369